

Recuperación de la Congelación Salarial

El pasado 31 de enero la Empresa nos comunicó su intención de incrementar en 0,6% el salario de los trabajadores y trabajadoras afectados por la congelación salarial acordada en el ERE del año 2013. Ésta es la cantidad que quedaba pendiente del 1,2% de incrementos que se dejaron de percibir en Laboratorios Esteve con respecto al Convenio General de la Industria Química por efectos del acuerdo del ERE.

En el año 2017 ya se incrementó 0,6% a petición de la RLT, quedando pendiente si el resto se incrementaba en el año 2018.

Este incremento salarial, con efectos 1 de enero de 2018, se hará efectivo con la nómina de febrero.

El pasado mes de enero se constató que el IPC resultante del año 2017 fue inferior al incremento salarial pactado para dicho año en el XVIII CGIQ conllevando la no aplicación de la cláusula de revisión salarial para el 2017 del citado convenio.

Cómo sabréis el pasado mes de diciembre de 2017 se constituyó la mesa negociadora del XIX CGIQ. Los incrementos para el año 2018 serán pactados en el marco de esta negociación y aplicados una vez firmado el convenio.

A medida que avance la negociación del CGIQ os iremos informando de su estado. Podéis encontrar todos los comunicados que se emitan desde la Federación de Industria de CCOO en la APP para los trabajadores y trabajadoras de Laboratorios Esteve.